

DECRETO Nº <u>658</u>

PARRAL, 20 Abr 2015

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el Decreto Nº 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V Nº 1.10
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 3. Decreto Afecto Nº 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4. Ordinario Nº 92 de fecha 10.04.15, de Directora de SECPLAN solicitando la modificación.
- 5. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 14.04.15, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria, creación.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, la CREACIÓN de la siguiente asignación del Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004 "OBRAS CIVILES" correspondiente al presupuesto vigente de esta Ilustre Municipalidad, por el monto que se indica:

DETALLE		
HERMOSEAMIENTO CALLE DOS SUR,SECTOR ARRAU MENDEZ .	M\$	10,000
	HERMOSEAMIENTO CALLE DOS SUR,SECTOR ARRAU	HERMOSEAMIENTO CALLE DOS SUR, SECTOR ARRAU

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PRU/IDH/ARC/MISC/pgf.

TOAD

PRU/IDH/ARC/Musc/pgf.
Distribución:

1) Sres. Contraloría General de la República
2) Sres. SUBDERE
3) Depto. Finanzas
4) Depto. Control
5) Depto. SECPLAN
6) Depto. Obras
7) Archivo Municipalidad de Parral

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA/RETAMAL URRUTIA ALCA/DESA DE PARRAL